

ACTA DE LA SESION No. 27-12  
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la sesión número veintisiete celebrada el dieciséis de octubre del dos mil doce, en el Edificio "Dr. Franklin Chang Díaz". La Licda. Sandra León, Rectora de la Universidad Nacional, quien preside, da inicio a la sesión a las quince horas. Asisten Dr. Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica; Mag. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector a.i. del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

Ausente el Lic. Gastón Baudrit por el fallecimiento de la señora Aida Baudrit, tía suya y madre del funcionario del CENAT, José Vega Baudrit.

**Artículo 1.**      Financiamiento y presupuesto

OPES-DA-CDDE-41-2012: la Comisión de Decanas y Decano de Educación solicita que se envíe un presupuesto extraordinario a la Contraloría General de la República, fuera de fecha, por un monto de ₡300 millones, los cuales serían trasladados del IDP Uladislao Gámez a CONARE y, de CONARE, a cada una de las universidades.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS informa que se está a la espera de que el Ministerio de Educación Pública devuelva firmado el Convenio específico de capacitación docente, conocido como plan de los 200 días, por medio del cual se asignan los 300 millones de colones para el programa de este año. Como esos recursos se deben utilizar este mismo año, se requeriría incorporarlos a los presupuestos del CONARE y de las instituciones mediante presupuestos extraordinarios.

En vista de que la fecha límite que tiene establecida la Contraloría General de la República, para la recepción de propuestas de presupuestos extraordinarios, ya pasó, habría que solicitar un permiso especial con las justificaciones de oportunidad y necesidad que se han indicado.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que elabore el presupuesto extraordinario solicitado por la Comisión de Decanas y Decano de Educación y solicite a la Contraloría General de la República autorización para presentarlo fuera de fecha.

**Artículo 2.**      Programas y Comisiones

- a. MEMO-SA-096-2012 de 8 de octubre de 2012. La Administración remite para aprobación los documentos de la Licitación Abreviada 2012-LA-000006-CNR para la compra e instalación de sistema aire acondicionado.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS informa que no se presentaron oferentes. Al parecer, el sistema de aire acondicionado que fuera instalado a finales de los años ochentas presenta grandes dificultades de reemplazo, no solo por las características y condiciones de funcionamiento del equipo sino también por las requeridas para su instalación.

Pareciera que lo indicado ahora sería realizar una reingeniería del sistema, que utilice equipos modernos más eficientes y livianos. Para ello, no obstante, habría que rediseñar el sistema de tuberías y ductos, lo que llevará algún tiempo. Señala esto en vista de que los recursos que se tenían destinados para atender la licitación quedarán sin comprometer este año.

SE ACUERDA EN FIRME acoger la recomendación de la Comisión de Licitaciones y, en consecuencia, declarar infructuosa la Licitación Abreviada No.2012LA-000006-CNR para la compra e instalación de sistema de aire acondicionado para el edificio del CONARE.

- b. OF-AL-061-2012 de 5 de octubre de 2012. La Asesoría Legal de CONARE remite criterio solicitado sobre la propuesta de Convenio a suscribir entre el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET) y el CONARE.

De conformidad con lo estipulado por el Lic. Baudrit en el dictamen OF-AL-061-2012, el CONARE coincide en que no es procedente la propuesta de Convenio por parte del MINAET y por tanto,

SE ACUERDA solicitar al Asesor Legal que, en conjunto con los integrantes de la Comisión Consultora de Asuntos Ambientales, elabore una propuesta de acuerdo, propio del CONARE, que contemple las definiciones propuestas en el dictamen conocido.

- c. OF-AI-124-2012 de 9 de octubre de 2012. La Auditoría Interna del CONARE remite observaciones al texto del proyecto de Convenio entre el MICIT y CONARE para el funcionamiento y gestión del CENIBIOT.

SE ACUERDA EN FIRME instruir al Director de OPES y al Asesor Legal del CONARE para que junto con representantes del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT) analicen las observaciones al proyecto de Convenio MICIT-CONARE relativo al CENIBIOT que fueran remitidas por el señor Auditor Interno del CONARE y hagan las recomendaciones que estimen procedentes.

- d. CCIC-04-2012 de 21 de mayo de 2012. La Comisión de Control Interno remite para aprobación del CONARE el documento "Informe de Autoevaluación 2011".

LA LICDA. SANDRA LEÓN indica que una de las recomendaciones es que las instancias superiores deben definir un plan de mejora institucional.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS manifiesta que ya muchas de las recomendaciones se han realizado y en el Informe 2012 vendría, detalladamente, todo lo correspondiente a dicha ejecución, de manera que en ese momento podrá verse si ha venido mejorando la situación.

Explica que están en el proceso de nombramiento de la persona encargada de recursos humanos y como ya cuentan con una pequeña sección, no es necesario un aumentar plazas. Además se hicieron unos planes de capacitación de personal, o sea, han venido adelantando ese trabajo por otras vías.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar del Informe de Autoevaluación 2011 de la Comisión de Control Interno de CONARE.

- e. MEMO-DA-93-2012 de 2 de octubre, 2012. La Comisión de Vicerrectores de Docencia informa sobre el acuerdo tomado en atención a la solicitud planteada por los encargados de la Licenciatura en Educación Rural de la UNA en la sede de Limón de la UCR.

SE ACUERDA EN FIRME acoger la recomendación de la Comisión de Vicerrectores de Docencia y, en consecuencia, autorizar al programa de Licenciatura en Educación Rural UNA-UCR que utilice el superávit del 2012 en el 2013.

- f. Informe elaborado por el Lic. Gastón Baudrit sobre su participación en conversación respecto al tema de la excepción académica para las reproducciones de material impreso.

Se procede a la entrega de los siguientes documentos: correo electrónico de fecha 11 de octubre "Solución del conflicto movimiento fotocopiado para estudiar" y correo electrónico de fecha 12 de octubre "Comentario del señor Antonio Trejos".

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que el Lic. Baudrit había enviado dos informes sobre su participación en las conversaciones que buscaban una solución al conflicto presentado en cuanto a los derechos de reproducción bibliográfica con fines académicos. Los informes dejan ver que hubo un acuerdo inicial de acciones, suscrito por autoridades del Gobierno, representantes de cámaras, Asociación de Fotocopistas y Estudiantes del Movimiento "Fotocopiando para Estudiar".

Hoy, adicionalmente, don Gastón le informó –uno de los informes distribuidos da cuenta de ello– que todo parecía indicar que posteriormente a la firma del acuerdo, los representantes estudiantiles se separaron de lo convenido.

La otra preocupación que tenía el Lic. Baudrit provenía del interés que se manifestó por parte de personeros del Gobierno de emitir en forma anticipada un decreto que cobijaba la interpretación de excepción académica. Aunque el texto del decreto sería el convenido, lo cierto es que se había dado de plazo hasta hoy martes, inclusive, para conocer las observaciones.

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que son muchos los factores que intervienen, algunos por parte de los estudiantes y otros, con la Cámara, ambos grupos han definido la atmósfera en todo este asunto.

Agrega que el viernes anterior se realizó una reunión y llegaron unos miembros de una asociación que existe de fotocopistas. Ellos se mostraron igual de preocupados porque sienten que no tienen seguridad jurídica. También estuvo presente la Directora del Registro Nacional de Derechos de Autor y ella sostenía que sí se puede fotocopiar, pero tampoco les da esa seguridad, en realidad, ninguno es juez. Y la Cámara semanas atrás se expresó en el sentido de que lo que hacen es ilegal. Entonces quién les asegura que no es así.

Y algo en que él ha estado pensando es que las editoriales de las universidades son de las más fuertes de Costa Rica y forman parte de la Cámara del Libro, pero sinceramente, él no se ha sentido representado ahí, por todo lo que ha acontecido.

LA LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que de lo que ella conversó con don Gastón Baudrit no le pareció entender que los estudiantes se hubieran separado, sino que tenían que consultar.

Y con respecto al informe lo que tendrían que decir es que le darán seguimiento al tema y que las instituciones sigan promoviendo la discusión a su interior.

EL DR. HENNING JENSEN agrega que él le recomendó al Ministro que hicieran todo lo posible por aclarar si las empresas de fotocopiado están dentro del ámbito de la legalidad, o no, porque parece que ese es el tema más obstaculizante en este momento.

La Cámara del Libro, durante años, ha dicho que tienen lucro y que están actuando fuera de la

Ley. Lo que sucede es que si la reproducción es lícita, entonces tiene que ser distinto el procedimiento.

EL MAG. LUIS PAULINO MÉNDEZ manifiesta que hace unos veinticinco años se obligaba a los centros de fotocopiado a poner la leyenda: "*Reproducción con Fines Didácticos*", y eso había medio resuelto el tema de que solo se usara para esos fines. Se obligaba también a que no utilizaran empastes duros para que no parecieran libros.

Le parece que los estudiantes tendrían que centrarse en no defender lo que no se puede defender. Y la reproducción, si la quieren defender, debe ser, efectivamente, con fines académicos.

SE ACUERDA tomar nota de la información recibida y dar seguimiento a los acontecimientos conforme se vayan presentando.

- g. OF-AI-122-2012 de 8 de octubre del 2012. La Auditoría Interna del CONARE remite informe con los resultados del análisis denominado "Aporte del CONARE para el Proyecto CENIBiot y otros aspectos relevantes".

Se conoce el contenido del informe y se toma nota de lo referente a los aportes realizados por el CONARE cumpliendo así ampliamente con los compromisos adquiridos como parte del Convenio entre la Unión europea y el Gobierno de la República, tal y como lo señala la Auditoría Interna.

Con relación a los otros hallazgos del estudio,

SE ACUERDA trasladar el informe recibido por parte de la Auditoría Interna a la Dirección de OPES, para su estudio y acciones consiguientes.

- h. ORE-OF-280-12 de 10 de octubre de 2012. La Oficina de Reconocimiento y Equiparación de OPES, remite documento "Propuesta de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección General de Migración y Extranjería y el Consejo Nacional de Rectores DGME-CONARE Agosto, 2012".

SE ACUERDA EN FIRME trasladar copia del oficio en referencia a la Dirección de OPES, para que en conjunto con la Asesoría Jurídica, analicen las recomendaciones de la Comisión de Reconocimiento y Equiparación.

#### **Artículo 4.** Representaciones

ECA-G-2012-149 de 1° de octubre del 2012. El Ente Costarricense de Acreditación (ECA) solicita el nombramiento de representante ante la Junta Directiva del ECA.

SE ACUERDA EN FIRME designar a la Licda. Sandra León Coto, Rectora de la Universidad Nacional y Presidenta del CONARE, como representante propietaria ante la Junta Directiva del ECA y al Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, como representante suplente ante la misma instancia, ambos nombramientos a partir del 16 de octubre de 2012.

#### **Artículo 5.** Varios

- a. Oficio R-2857-2012 de 8 de octubre del 2012. La Universidad Nacional remite observaciones a la consulta hecha mediante el oficio CNR-290-12 de fecha 28 de junio de 2012, sobre la

propuesta de convenio presentada por la Universidad Complutense de Madrid.

SE ACUERDA EN FIRME enviar un recordatorio a las rectorías de las demás instituciones que forman el CONARE para que envíen sus criterios sobre la propuesta de convenio con la Universidad Complutense de Madrid.

- b. Oficio R-6361-2012 de 1° de octubre de 2012. La Universidad de Costa Rica remite observaciones a la propuesta de Convenio Marco de Colaboración entre las cuatro universidades que conforman el CONARE y la Universidad de Alicante.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar a la Rectoría de la Universidad Nacional las observaciones emitidas por la Universidad de Costa Rica al Convenio Marco de Colaboración entre CONARE y la Universidad de Alicante.

Asimismo, SE ACUERDA enviar un recordatorio a las rectorías del Instituto Tecnológico de Costa Rica y de la Universidad Estatal a Distancia para que emitan sus criterios sobre el particular.

- c. Oficio OAICE-DG-10-095-2012 de 1° de octubre, 2012. La Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa de la Universidad de Costa Rica remite observaciones a la consulta planteada sobre la situación con las visas restringidas.

SE ACUERDA remitir una copia del oficio OAICE-DG-10-095-2012 de 1° de octubre, 2012 de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa de la Universidad de Costa Rica a la Rectoría de la Universidad Nacional con el fin de que, tomando en cuenta las observaciones propias y las que presenten el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia se busque elaborar un documento que manifieste una posición conjunta sobre el tema consultado.

- d. CSUCA:

- 1. Propuesta de Convenio para equiparación y reconocimiento de grados y títulos, enviada por el CSUCA.

LA LICDA. SANDRA LEÓN recuerda que a principios de este año habían solicitado a ORE una propuesta sobre cómo avanzar, en una época de internacionalización, en el reconocimiento y equiparación de títulos. Y agrega que deberían actualizarse los reglamentos.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS expresa que, aunque lo hiciera el CONARE, nada se haría si los reglamentos de las universidades se mantienen tal y como están.

SE ACUERDA trasladar al Director de OPES y al Asesor Legal una copia de la propuesta de convenio, con el fin de que se hagan las recomendaciones pertinentes.

- 2. Visita del Dr. Galileo Violini para presentar la propuesta de los Programas de Doctorados Regionales en Física y Matemática.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar a la Secretaría de Actas que coordine los detalles logísticos de la visita del Dr. Violini, para el mes de noviembre próximo.

A las diecisiete horas y treinta minutos se levanta la sesión.